

CAMPAÑA “FOLLOW AND FEST” DEL CARTAGENA XIV FESTIVAL DE MÚSICA

TÉRMINOS Y CONDICIONES

DINÁMICA

El día veinte (20) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) el Cartagena Festival de Música promoverá la campaña “Follow and Fest” a través de su página de Instagram dirigida a todos aquellos usuarios interesados en ganar un paquete de entradas dobles para algunos de los conciertos más importantes del festival. Se seleccionará un (1) ganador.

La dinámica de la campaña es la que se reseña a continuación. Se deberán cumplir todos los siguientes pasos:

1. Darle like a la publicación de la campaña “Follow and Fest” en el Instagram del Cartagena Festival de Música.
2. Hacer en ella un comentario en el que nos cuentes cuál es tu artista, orquesta o grupo favorito de la Serie Latinoamericana y nos digas de manera creativa porque quieres verlo.
3. Mencionar a tres amigos en el comentario.
4. Compartir esta publicación en tu historia.
5. Seguir la cuenta de Instagram del Festival (@cartagenamusicfestival) y asegurarte de que tus tres amigos mencionados también lo hagan.

Red: Instagram

Fecha de publicación: viernes 20 de diciembre.

Plazo máximo para participar: viernes 3 de enero.

Anuncio ganadores: lunes 6 de enero.

No se aceptará más de un comentario por perfil en la dinámica, en caso de hacerlo solo se tendrá en cuenta el primer comentario realizado.

Si los amigos que mencione el concursante desean participar por su cuenta tendrán que cumplir las mismas condiciones.

VIGENCIA

La presente dinámica tendrá vigencia desde el día veinte (20) de diciembre de dos mil diecinueve (2019) desde las nueve de la mañana (9:00 a.m.) hasta el día tres (3) de enero de dos mil veinte (2020) hasta las diez de la noche (10:00 p.m.)

PREMIO

Paquete de conciertos

*Forma clásica popular e improvisación (2 entradas)

Auditorio Getsemaní – Centro de convenciones Cartagena de Indias, 10 de enero, 7 p.m.

*A la búsqueda del sonido (2 entradas)

Auditorio Getsemaní – Centro de convenciones Cartagena de Indias, 11 de enero, 7 p.m.

*La sinfonía de Lo Bello y lo Sublime (2 entradas)

Auditorio Getsemaní – Centro de convenciones Cartagena de Indias, 12 de enero, 5 p.m.

ANUNCIO DE LOS GANADORES

Un comité de la Fundación Salvi escogerá la respuesta más creativa. Luego de corroborar que la persona seleccionada ha cumplido con todos los requisitos de la campaña será contactada vía mensaje interno. El ganador se anunciará a través de una historia.

1. Luego de que se anuncie el ganador, este debe enviar un mensaje privado a la cuenta del Cartagena Festival de Música con los siguientes datos:

a) Personales: nombre completo, apellidos, tipo de documento, número de documento de identificación, teléfono fijo y/o celular y correo electrónico.

b) Los anteriores datos únicamente se destinarán a la identificación de los posibles ganadores en orden de coordinar la entrega del premio.

2. Los ganadores de la presente actividad serán anunciados en un plazo que no superará el día seis (6) de enero de dos mil veinte (2020).

3. El paquete de entradas se entregará al ganador en Cartagena de Indias entre el 6 y el 9 de enero. Este debe presentar el documento de identidad que lo acredite como ganador.

4. El ganador de la actividad contará con un plazo máximo de cuatro (4) días a partir de la fecha en la que fue notificado por el Cartagena Festival de Música para enviar un mensaje con los datos solicitados. Después de terminado el plazo sin que el ganador cumpla con este requisito, se entenderá que renuncia al premio y perderá todo derecho sobre el mismo. De tal forma que el mismo se entregará al siguiente participante que el Cartagena Festival de Música escoja, de acuerdo con los requisitos establecidos en el presente reglamento.

LEGALES

1. Campaña válida únicamente para República de Colombia.

2. La presente campaña tendrá un ganador.

3. Para participar, el usuario debe responder a la dinámica de forma correcta y adecuada.
4. Se entregará un (1) paquete de entradas dobles, para los conciertos ya mencionados.
5. Los participantes deben ser mayores de 18 años.
6. Los posibles costos de pasajes, hospedaje o alimentación en los que deba incurrir el ganador del paquete de conciertos para poder asistir no hacen parte del premio.
7. Si el ganador no redime el premio según lo acordado por el Cartagena Festival de Música se entenderá que desiste del premio, y el mismo será entregado al siguiente participante que haya escogido el Cartagena Festival de Música.
8. Los participantes deben contar con perfiles activos (las últimas publicaciones deben ser de menos de un mes), únicos, reales y verificables en Instagram.
9. Para participar el usuario debe cumplir con los requisitos establecidos en el presente reglamento, cada uno de ellos se verificará.
10. La veracidad y exactitud de los datos ingresados es responsabilidad única y exclusiva del participante.
11. El usuario deberá actuar durante toda la dinámica de buena fe, sino es así, será descalificado.
12. En el evento en que el Cartagena Festival de Música tenga indicio o prueba del actuar de mala fe del participante respecto a la presente dinámica, lo podrá descalificar en cualquier momento.
13. El Cartagena Festival de Música, se reserva el derecho de cambiar fechas establecidas de la actividad, suspender temporalmente o de manera indefinida y de forma inmediata la actividad objeto de estos términos y condiciones, en caso de detectar o de conocer irregularidades o fraudes en el desarrollo de la misma, o en caso de presentarse algún acontecimiento de fuerza mayor, caso fortuito, hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la presente dinámica o su ejecución en forma grave. Estas circunstancias se comunicarán públicamente mediante anuncio en el perfil de Instagram del Cartagena Festival de Música y lo exonerarán de responsabilidad frente a cualquier reclamo originado al respecto.
14. El responsable de la presente dinámica es el Cartagena Festival de Música. Instagram no patrocina, avala, ni administra ninguna de nuestras promociones, ni está asociado a alguna de ellas.
15. No podrán participar colaboradores del Cartagena Festival de Música.

RESTRICCIONES

1. No es acumulable con otras dinámicas ni promociones.
2. Los premios no son canjeables por dinero en efectivo ni por otros bienes o servicios, cualquiera que fuera su índole. Asimismo, no podrán ser adquiridos en ningún caso para su reventa y/o

aplicación comercial o de promoción alguna sin previa autorización por escrito del Cartagena Festival de Música.

3. El premio no es transferible. La entrega de este se hará únicamente a quien resulte como ganador de la presente dinámica.

4. Las personas que utilicen lenguaje agresivo, ofensivo contra la marca o terceros, amenacen, injurien o calumnien serán descalificados y el Cartagena Festival de Música no se hará responsable ni asumirá ningún reclamo, queja o demanda de terceros relacionada a las palabras o referencias directas o indirectas utilizados por los participantes en la composición de sus frases y/o textos de participación.

5. No se podrá incitar al consumo de estupefacientes, drogas, sicotrópicos o bebidas alcohólicas.

6. El Cartagena Festival de Música solicita a los participantes, por su seguridad, no publicar información personal en este espacio. En caso de creer pertinente enviar este tipo de información o que sea solicitada por el Cartagena Festival de Música solicitamos usar los mensajes privados.

7. El Cartagena Festival de Música se reserva el derecho de eliminar sin previo aviso publicaciones y/o comentarios relacionados con los siguientes temas:

a. Spam y/o publicaciones repetitivas.

b. Ofensas, amenazas, insultos hacia cualquier participante de la comunidad.

c. Contenidos racistas, sexistas, clasistas.

d. Contenido pornográfico.

e. Enlaces que lleven hacia otra marca y/o promociones.

8. El ganador autoriza al Cartagena Festival de Música para que haga uso de su nombre e imagen, con el fin de publicar su condición de ganador de la actividad. Esta publicidad podrá hacerse por televisión, radio, prensa y medios digitales.

9. En el momento en el que el ganador envíe los datos solicitados se entiende que este, acepta los términos y condiciones especificados en este documento. Si el ganador no acepta el premio o las condiciones contenidas en este reglamento, se considerará que renuncia al premio. Además, se entenderá la renuncia a cualquier reclamo en virtud de la no aceptación del premio, que se pudiera ejercer en cualquier instancia incluyendo las instancias administrativas y/o judiciales, así como a ejercer acciones de indemnización total o parcial contra el Cartagena Festival de Música.

10. El Cartagena Festival de Música, podrá tomar la decisión de descalificar definitivamente a un participante en caso de detectar fraude en datos, información o perfiles falsos en la participación de la dinámica, así como por incumplir estos términos y condiciones.

INSCRIPCIÓN DE DATOS

1. Al participar en la presente dinámica, cada uno de los participantes autoriza expresa e irrevocablemente al Cartagena Festival de Música para recolectar y registrar los datos suministrados por el participante a través de mensaje directo.